Guayaquil, 09 de mayo del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE TRANSPORTE NARANJAL NARTRANSPORTE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de La Ley de Compañías, vigente en mi calidad de Comisario Principal de Compañía, he realizado la revisión de la documentación existente referente al Ejercicio Económico 2014.

1.- Del análisis realizado, Verifique el cumplimiento de los Administradores y de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de las juntas de accionistas, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas, son manejados adecuadamente, por otro lado debo manifestar que en lo que respecta a la contabilidad no se ha podido determinar resultados del ejercicio económico del año 2014, por cuanto la empresa hasta el cierre del ejercicio, por encontrarse en trámites legales no existe actividad económica para poder analizar los estados financieros.

2.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas, la convocatoria de las mismas se las realizó de acuerdo a la ley.

Atentamente,

IRINA VILLAMAR HERRERA
C.I. 0926225251